

< [Últimas noticias](#)

La Junta solicita al Gobierno de España flexibilidades en la PAC y la activación de la reserva agrícola de crisis ante los daños por las borrascas

El consejero de Agricultura preside la mesa de interlocución agraria para seguir analizando la situación tras el tren de borrascas

Andalucía, 12/02/2026

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la adopción de nuevas medidas excepcionales para dar respuesta a la situación que atraviesa el sector agrario andaluz como consecuencia de las borrascas continuadas y los episodios meteorológicos extremos registrados en la presente campaña agrícola.

Esta petición se produce tras la adopción por parte de la Junta de Andalucía de medidas de flexibilización en el ámbito de sus competencias, entre ellas la aprobación de una resolución por la que se establecen flexibilidades en la ayuda al ecorregimen de agricultura de carbono y agroecología, en concreto en la rotación de cultivos y la siembra directa en tierras de cultivo, para la campaña 2026.

Así se lo ha trasladado el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Ramón Fernández-Pacheco, a las organizaciones agrarias profesionales y a la federación andaluza de cooperativas agroalimentarias durante la celebración de una mesa de interlocución agraria monotemática para analizar la situación del campo andaluz tras el tren de borrascas.

En la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes, se rebaja en toda Andalucía el porcentaje de rotación, de manera que, al menos el 25% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente debe presentar un cultivo diferente al cultivo previo. Esta rebaja, del 50 al 25%, responde a las graves condiciones climatológicas de los últimos meses.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, ha señalado que estas peticiones se trasladan “en un espíritu de colaboración” y con el objetivo de contribuir a abordar la situación que atraviesa el sector agrario andaluz como consecuencia de los daños sufridos durante la presente campaña. En este sentido, ha subrayado la necesidad de “dar respuesta a los problemas específicos ocasionados por los fenómenos climáticos adversos, en coordinación y cooperación entre administraciones”.

En el ámbito autonómico, la resolución aprobada por la Junta rebaja del 50% al 25% el porcentaje mínimo de superficie de tierra de cultivo que debe presentar un cultivo diferente al cultivo previo en la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes, como consecuencia de las graves condiciones climatológicas registradas en los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, que han dificultado o impedido las labores de siembra y el acceso a las parcelas.

Flexibilidades en ayudas directas

Paralelamente, en un escrito dirigido a la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, la Junta ha solicitado la aplicación de flexibilidades adicionales en los requisitos de las ayudas directas de la PAC, ante las circunstancias climáticas excepcionales que se están produciendo en Andalucía, marcadas por un tren encadenado de borrascas y frentes atlánticos que han provocado lluvias muy intensas y persistentes.

La precipitación acumulada entre los meses de noviembre y enero ha sido, por término medio, un 83% superior a la media histórica, y el número de días de lluvia ha superado en un 43% los valores habituales. Esta situación ha generado daños significativos en infraestructuras agrarias y en explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras, con inundaciones de parcelas, encharcamiento prolongado de cultivos, erosión del suelo y pérdidas de cosechas en sectores como cereales, leguminosas, hortícolas, viñedo, cítricos y olivar.

Ante este escenario, la Consejería ha solicitado flexibilidades en la rotación de cultivos con especies mejorantes, la siembra directa, las cubiertas vegetales espontáneas o sembradas y cubiertas inertes, así como en la ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal, con el fin de que agricultores y ganaderos puedan percibir las ayudas pese a las dificultades derivadas de las lluvias y las inundaciones.

Asimismo, en una carta dirigida al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el consejero solicitó que se inicien los trabajos necesarios para pedir a la Comisión Europea la adopción de una medida excepcional, conforme al artículo 221 del Reglamento (UE) 1308/2013, que permita conceder ayuda financiera de emergencia al sector agrario andaluz con cargo a la reserva agrícola de la Unión Europea, recordando que esta medida ya fue aplicada en marzo de 2025.

Diálogo fluido y constante

Esta mesa de interlocución agraria se celebra en el marco de la colaboración, diálogo y mano tendida que existe entre el sector y la Junta de Andalucía. “Un espacio de diálogo real y de trabajo conjunto en defensa del campo andaluz, un sector que es estratégico para nuestra economía, puesto que Andalucía es la región europea más importante en producción agroalimentaria con más de 17.000 millones de euros”.

 Responsable de la información publicada:
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

 955032000
Buzón de consultas

Compartir en



¿Te ha resultado útil?

SÍ

NO